

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06/05/2024

DATOS GENERALES

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNOVA
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
TIPO DE ASAMBLEA	Tenedores de títulos
TIPO DE VALOR	CF - FIBRAS CERTIFICADOS INMOBILIARIOS
SERIE	17
FECHA Y HORA DE ASAMBLEA	18/01/2023 02:00 PM

DETALLE DE LA ASAMBLEA

PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.85 %
--------------------------	---------

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba, de conformidad con los términos presentados en la Asamblea, llevar a cabo las modificaciones al programa multivalor autorizado en la Asamblea Ordinaria de Tenedores de fecha 03 de noviembre de 2020 con el objeto de:

(i) aumentar el número de CBFIs del Programa en 300,000,000 de CBFIs, es decir, de 150,000,000 a 450,000,000 CBFIs, y aumentar el monto autorizado para las emisiones de certificados bursátiles de largo plazo ("Cebures") en \$2,500,000,000.00 Pesos, es decir, de \$4,500,000,000.00 de Pesos a \$7,000,000,000.00 de Pesos.

SEGUNDO. Se autoriza y aprueba que en relación con el acuerdo primero de la Asamblea, que el Emisor pueda llevar a cabo: (i) la emisiones adicionales de CBFIs Adicionales y Cebures a través de ofertas públicas o privadas o derechos de suscripción, dentro o fuera de México, bajo el referido Programa, según sea determinado libremente por, y conforme a las instrucciones que para tal efecto emita el Administrador y Asesor; (ii) la inscripción preventiva de los CBFIs Adicionales y de los Cebures a ser colocados al amparo de dicho Programa en el RNV; y (iii) la actualización de la inscripción en el RNV ante la CNBV.

TERCERO. Se autoriza y aprueba que el Administrador y Asesor determine y gire instrucciones al Fiduciario sobre las características de los CBFIs Adicionales y/o Cebures que serán emitidos de conformidad con el Programa aprobado con motivo de la adopción del acuerdo primero de Asamblea.

CUARTO. Se instruye y autoriza al Fiduciario y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos le corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que fueron adoptadas con motivo de la adopción del acuerdo primero de la presente Asamblea.

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto Anual correspondiente al ejercicio 2023, en los términos que fue presentado por el Administrador y Asesor a la Asamblea, a efecto de que el Fiduciario le entregue mensualmente las cantidades necesarias para que el Administrador y Asesor lleve a cabo las actividades que le corresponden conforme al Contrato de Administración y Asesoría.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Jesús Abraham Cantú Orozco, Luis Ángel Severo Trejo, Giovanni Pérez Betancourt, Mariana Barranco Escobar o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.